

## **DATOS DEL TRABAJADOR**

NOMBRE (S)		APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO	
Nº NOMINA	-	ADSCRIPCIO	N O LUGAR DE TRABAJO	PERSONAL	ADMVO. DOCENTE	( )
EMPLEADO	BASE()	CONFIANZA ( )		ANTIGÜEDAD		
		(	DATOS PERSONALES			
R.F.C. / CURP		_	FECHA DE NACIMIENTO		TELEFONO CO	ON CLAVE LADA
CORREO ELECT	TRONICO					
CLABE INTERBA	ANCARIA (BANA	MEX)				
Y/O CUENTA (SA	ANTANDER)					
DOMICILIO PAR	TICULAR (CAL	LE, NUMERO, C	OLONIA)			
DELEGACION, N	MUNICIPIO, EST	'ADO				C.P.
					<del> </del>	
			JA DE AHORRO DE LOS TRABA. TO AUTORIZO SEA DESCONTA			
DE: \$						)
DENIEFICIAD	10g (go) o N	(	BENEFICIARIOS			
NOMBRE (S)	108 (SOLO N	MAYORES DE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MAT	ERNO	PORCENTAJE
						+
						100%
	LUGAF	R Y FECHA		FIR	MA DEL TRABA	JADOR

CORREO ELECTRONICO DE LA CAJA DE AHORRO caja\_ahorrocobao@hotmail.com

## SOLICITUD CONTRATO DE AHORRO

Contrato que celebran por una parte la persona a quien en lo sucesivo se le designará "SOCIO" y cuyo nombre aparece en este contrato y por la otra la "CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA", a quien en lo sucesivo se le designará "LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL COBAO", las cuales se someten a las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA:**-Podrán ser miembros de "LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL COBAO" únicamente los trabajadores Administrativos de base, Docentes con definitividad, Académicos y directivos que gocen con un año de antigüedad laboral.

**SEGUNDA:**-Los trabajadores que ingresen como socios deberán llenar el formato correspondiente, en donde autoricen que se les descuente en nómina quincenalmente de su sueldo por concepto de Ahorro, con fecha límite 15 de noviembre del año anterior al nuevo inicio del ejercicio.

**TERCERA:-** Cuando un **"SOCIO"** desee modificar su ahorro deberá notificar a la Administración de la "Caja de Ahorro de los Trabajadores del COBAO" para realizar el ajuste correspondiente a más tardar el 15 de febrero como fecha límite.

**CUARTA:-** La entrega de ahorro se realizará de acuerdo al importe del ahorro de cada Socio, más los intereses que se hayan originado durante el ejercicio correspondiente (enero a noviembre), en el mes diciembre de cada año.

QUINTA:- Cuando un "SOCIO" desee voluntariamente dejar de formar parte de "LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL COBAO" previo al cierre del ejercicio se le entregará su ahorro total sin ningún interés a la fecha de la baja.

SEXTA:- El "SOCIO" que aplique la cláusula QUINTA, podrá solicitar su baja únicamente hasta la segunda quincena de septiembre por estar próxima la fecha al cierre del ejercicio de la "CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL COBAO"


SOCIO